



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00188266- UNC-ME#FL GREEN admisión doctorado

VISTO:

La presentación del proyecto de tesis de Mateo GREEN, DNI 32.082.007, aspirante al Doctorado en Ciencias del Lenguaje mención en Culturas y Literaturas Comparadas, en cumplimiento de uno de los requisitos de preinscripción a esta carrera. La aceptación de la dirección de la tesis doctoral de Mateo Green por parte de la Dra. Laura Fandiño.

Y CONSIDERANDO:

Los requisitos para los directores de tesis estipulados por el Artículo 12 del Reglamento del Doctorado en Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Lenguas, aprobado por la Resolución del HCS N° 664/07.

Lo establecido por el Artículo 13 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano de esta Facultad, previo acuerdo del Comité de Doctorado, designar el director de tesis propuesto por el aspirante.

Lo establecido por el Artículo 10 del citado Reglamento, según el cual corresponde al Decano designar a los miembros de la Comisión Asesora de Tesis propuesta por el Comité de Doctorado.

Que es facultad del Comité de Doctorado entender en todos los puntos establecidos por los Artículos 4 y 5 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas.

Que el Comité de Doctorado se ha expedido, según consta en el acta 02/2021, en cumplimiento del Art. 6 del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Lenguas, aconseja la admisión del postulante.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Admitir a Mateo GREEN, DNI 32.082.007, en la carrera de Doctorado en Ciencias del Lenguaje mención en Culturas y Literaturas Comparadas, con el proyecto de tesis doctoral titulado Subjetividad y autodestrucción en la narrativa argentina contemporánea.

Art. 2.- Designar, de acuerdo con el Artículo 13 del Reglamento de Doctorado en Ciencias del Lenguaje de esta Facultad, a la Dra. Laura Fandiño como directora de la tesis.

Art. 3º.-Designar, de acuerdo con el Artículo 10 del mencionado Reglamento, a la Dra. María Soledad Boero (Universidad Nacional de Córdoba), a la Dra. María Laura Pérez Gras (Universidad del Salvador) y a la Dra. Laura Fandiño (Universidad Nacional de Córdoba) como miembros de la Comisión Asesora de Tesis.

Art. 4º.-Comunicar y dar forma.

gm